



EN TERMINOS DEL ARTICULO 87 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, ESTA CONSEJERÍA JURÍDICA NO CUENTA CON ORGANOS COLEGIADOS, POR LO QUE NO SE GENERA INFORMACIÓN RELATIVA A ESTE RUBRO.

ATENTAMENTE

MINERVA LUZ ROCHA JUÁREZ

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO